

# Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX.

Maria Laura Osta Vazquez.

Cita:

Maria Laura Osta Vazquez (2016). *Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX*. *Revista de la Facultad de Derecho-UDELAR*, 41, 155-189.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.laura.osta.vazquez/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pmaC/mVW>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Recepción: 04/07/2016

Aceptación: 08/09/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.22187/rfd201627>**María Laura Osta Vázquez** 

## Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX

*Children, foundlings and orphans in 19th Century Montevideo**Crianças, menores abandonados e órfãos  
em Montevideu século XIX*

**Resumen:** Desde la perspectiva de la historia de la infancia, de la historia de los conceptos, entre otras perspectivas metodológicas, nos proponemos visibilizar a niños y niñas huérfanos Montevideanos del siglo XIX.

En 1818 fue fundado el primer hogar de niños huérfanos llamado La Inclusa, donde las prácticas giraban a partir de un Torno<sup>1</sup>, donde los bebés eran dejados en su mayoría anónimamente por sus padres, familiares, vecinos o parteras.


Nos proponemos deconstruir conceptos hoy día utilizados y contextualizarlos históricamente a estas prácticas. A través de algunos cuadros realizados a partir de actas de registros y adopciones, buscamos visibilizar en cifras estos niños, niñas, padres, madres y nodrizas.


**Palabras clave:** niños, adopción, historia, conceptos

**Abstract:** Our aim is to shed light on orphan children in 19th century Montevideo from the vantage points of the history of childhood, the history of concepts, and other methodological perspectives.

The first orphanage, called 'La Inclusa', was founded in 1818. Its activities revolved around a turnstile system wherein babies were left mostly anonymously, by their parents, relatives, neighbors or midwives.

Our goal is to deconstruct concepts commonly used today and to historically contextualize them in relation to such practices. We seek to quantitatively visualize these children, parents and wet nurses through charts based on adoption and vital

 Investigador ANII, Docente de Historia UM, Flacso-Uruguay.

 [lauraosta@hotmail.com](mailto:lauraosta@hotmail.com)

records.

**Key words:** *children, adoption, history, concepts*

**Resumo:** *Do ponto de vista da história da infância, história dos conceitos, entre outras perspectivas metodológicas, propomo-nos a aumentar a visibilidade das crianças órfãs Montevideanos século XIX. Em 1818 foi fundada a primeira casa de órfãos chamado La Inclusa , onde as práticas giravam de um torno, onde os bebês foram deixados em sua maioria anonimamente por seus pais, parentes, vizinhos ou parteiras. Temos a intenção de desconstruir conceitos utilizados hoje e historicamente contextualizar essas práticas. Através de algumas mesas feitas a partir de registros civis e os registros de adoção, procuramos dar números sobre essas crianças, pais e ama de crianças.*

**Palavras-chave:** *crianças, adoção, história, conceitos*

## De dónde se parte

Supongamos que mirando a través de una ventana pudiéramos observar los actores de la historia de Montevideo del siglo XIX, por allí pasarían todo tipo de personajes, de varios sectores sociales, ricos y pobres, blancos, mulatos, mestizos, indios y negros, comerciantes, vendedores, artesanos, empedados de oficinas, clérigos, maestros, políticos, soldados, mujeres, niños, delincuentes, lavanderas, músicos, borrachos, empresarios, enfermos, jueces, policías, gauchos, jóvenes, entre otros. Este esfuerzo de redescubrir quienes actuaban en nuestro pasado histórico, se ve truncado cuando volvemos a la realidad de lo que dicen los libros sobre nuestra historia. En esa ventana desaparecen muchos actores, la mayoría, y quedan sólo algunos, los elegidos por quienes escribieron la historia. Se implanta fuertemente un gran deseo de hacer justicia social también en el pasado, continuando así el camino recorrido por varios historiadores e historiadoras muchas décadas atrás, quizá desde la creación de los Anales.

La población “infame”<sup>2</sup>, en el sentido foucaultiano, fue totalmente desoída y más bien, ocultada, disfrazada, esquivada de nuestra historiografía oficial, ha sido objeto de mi atención desde hace ya trece años, tiempo en que comencé a estudiar a las mujeres. Mujeres políticas, mujeres profesionales, mujeres letradas, mujeres obreras, pero continuaba esa sed de hacer justicia, la sociedad seguía siendo parcializada y limitada con estos lentes. De un tiempo a esta parte, los niños han captado mi mirada, y entre ellos, los más pobres: los huérfanos, aquellos que fueron separados de sus padres biológicos o abandonados por estos y recogidos por la “caridad” de la época.

Los niños, agentes silenciados, no observados, arrojados a rincones sin luz del pasado lejano. Los huérfanos, los “indeseables”, los mejores olvidados, que supieron continuar en el total anonimato; de su presente fueron exiliados, y en el futuro enterrados. Pero una lógica interpretativa clamaba justicia: faltaba la voz de los más pequeños, de los más simples e inocentes, en ese cuadro social del siglo XIX montevideano. Esas ausencias atraen la atención de algunos historiadores curiosos, que buscan restaurar la manca y tullida imagen de la historia decimonónica uruguaya.

En el Uruguay, el reconocido pediatra Luis Morquio, en una conferencia del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura del año 1930 hablaba sobre el niño como individuo diferenciado de los adultos, rechazando la visión de “adultos pequeños”. (Berro Rovira, Turnes, 2012)

Transitando en el discurso histórico, Philippe Ariés declaraba que el término “infancia” ha sido resignificado en las distintas épocas, porque no siempre ha tenido el contenido que la actualidad le atribuye. Para él, el mundo medieval ignoraba a la infancia como tal, y eso lo argumentó en el análisis de textos y pinturas donde se representaron niños en forma de adultos pequeños, perdiendo su especificidad infantil. La Edad Media “no percibía el período transitorio entre la infancia y la edad adulta” (Ariés, 1981). Solamente a partir del siglo XVII, hubo una evolución, un nuevo hábito de la burguesía, actuando de acuerdo con la acepción más moderna del término. Surge la infancia como un concepto diferenciado del mundo adulto<sup>3</sup>.

Para Colin Heywood, la infancia sólo puede ser entendida como una construcción social, o sea, los términos “niño” e “infancia” son comprendidos de formas diferentes, en diversas épocas y lugares, estando condicionados a cuestiones culturales, filosóficas, económicas y muchas veces religiosas. El autor concluye que no existe solamente una infancia, sino varias. Critica a Ariés en algunos puntos, principalmente en el supuesto desconocimiento de la infancia en la Edad Media (Heywood, 2004).

José Pedro Barrán (1996), en la época que él llamó de «bárbara» en Uruguay, el niño también fue considerado un hombre pequeño, y de ahí el uso del castigo corporal como pena y correctivo de todos, niños, adolescentes y hombres. «Niños y adultos estaban por doquiera omnipresentes: los primeros, por ejemplo, en las ejecuciones públicas de los reos y en las agonías y velorios; los segundos, en la esfera de los juegos...» (Barrán, J. P. y Nahum, B., 1990). Durante el período «civilizado» o del disciplinamiento, estos supuestos culturales sufrieron modificaciones: el niño comenzó a ser visto como un ser diferenciado de los adultos, con derechos y deberes propios de su edad. Niños y adultos fueron separados rigurosamente en sus actividades, de sus dormitorios, almuerzo, enseñanza, diversiones y espectáculos.

Un Diccionario de 1856, perteneciente a una familia montevideana, establece que la niñez es “Infancia, tierna edad, que por lo común es hasta la de siete años, y por extensión hasta la juventud”<sup>4</sup>. Niño era: “chico, muchacho. Chica, muchacha, que no ha llegado a siete años. El que mama”<sup>5</sup>. Después de los siete años pasaban a ser adultos, asumiendo responsabilidades y obligaciones, como trabajar. Esta definición reafirma la idea de que la niñez era una

brevísima etapa, considerada sólo hasta los siete años, y eventualmente extendida hasta la juventud. Según esta visión, todavía en el siglo XIX la infancia era escasamente contemplada como una etapa diferenciada, con necesidades y derechos propios.

Se persiguen tres objetivos concretos: reconstruir la historia de la primera institución de beneficencia encargada de cuidar niños huérfanos y expósitos nombrada *La Inclusa*<sup>6</sup>, que posteriormente pasó a llamarse Asilo de Expósitos y Huérfanos Dámaso Antonio Larrañaga. Historia que ha sido escasamente estudiada por pertenecer a los márgenes de la historia política oficial, generalmente mencionada desde un lugar cronológico y anecdótico, pero nunca desde un lugar analítico. Se pondrá énfasis en mostrar brevemente el pasaje de las Hermanas del Huerto, que llegaron con el objetivo de colaborar en la obra del cuidado de niños huérfanos y expósitos, que tan fácilmente han sido olvidadas en nuestra historiografía. En segundo término, se busca visibilizar el pasaje de los niños huérfanos durante el período 1818-1885 en Montevideo en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, a través de las cifras y algunos cuadros interpretativos, generados a partir del análisis de cartas, actas, solicitudes y registros de los fondos del Hospital de Caridad en sus inicios, y luego del Asilo de Expósitos y Huérfanos localizados en el Archivo General de la Nación.

Con respecto a este punto, se ha percibido que un gran número de las solicitantes para adopción venía de parte de las “amas de leche” o “amas secas” posteriormente. A partir de este hecho planteamos como una de nuestras cuestiones principales a las prácticas de amamantar y criar a los niños hasta los cuatro años, como un espacio constructor y generador de vínculos maternos-paternos, obstaculizando de alguna manera, la instancia de *profesionalización* de nodrizas como un trabajo viable para mujeres de bajos recursos y sin preparación académica ninguna.

El tercer objetivo, y no menos importante, es la conceptualización histórica de algunos términos utilizados en los documentos y necesarios para entender, entre otras cosas, preconceptos sociales hoy día naturalizados; las necesidades y expectativas de los padres que buscaban adoptar niños, y los objetivos y proyectos perseguidos por el primer orfanato montevideano.



**Imagen 1.** Torno utilizado en el Asilo de Expósitos y Huérfanos sin identificar la fecha. Museo Histórico Nacional. Casa de Rivera.

## Los más pobres tuvieron su techo

Cómo antecedente de la fundación del primer hospicio de huérfanos, el 1 de abril de 1808 se presentó en el Cabildo la moción para crear un hogar que reciba a las viudas y huérfanos que restaron como saldo de las invasiones inglesas (Costa, 1919). Se encomendó al arquitecto Tomás Toribio la creación de un plano de la primera casa cuna, quien realizó un “proyecto ambicioso y desproporcionado para la capacidad de las arcas de la ciudad”<sup>7</sup> Por necesidades económicas, esta solicitud no pudo ser atendida hasta diez años después.

Recién en 1818 a pedido del sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga, el gobernador de Montevideo Sebastián Pintos de Araújo fundó la primera casa cuna para niños Huérfanos, llamada *la Inclusa* instalada a los fondos del Hospital de la Caridad<sup>8</sup>.

Durante el primer año de su fundación, en los meses de noviembre y diciembre, entraron nueva niños a la Inclusa y murieron dos; en 1819, entraron cuarenta y seis, murieron veintiocho y se entregaron diez en adopción o custodia. Hasta el 28 de marzo de 1822 habían entrado “ciento y cuarenta niños y niñas, habían fallecido sesenta y siete, se habían entregado veintitrés a sus padres y tutores”, quedando una existencia de cincuenta niños de ambos sexos. La mortalidad era, pues, excesivamente elevada, dada las condiciones calamitosas en que eran depositados los niños<sup>9</sup>.

La dirección de La Inclusa, hasta 1825, estuvo a cargo de una Junta de Gobierno compuesta por tres miembros de la Hermandad de la Caridad. Las Señoras de la Sociedad de Beneficencia eran quienes dirigían y administraban el Asilo, pero también hacían rifas y organizaban beneficios para solventar los gastos del hogar. Colocaban a los niños en casas de nodrizas hasta los 4 años de edad, bajo un salario mensual. Dichos niños eran controlados por hermanos de la Cofradía, que realizaban visitas periódicas a las casas de las nodrizas.

La Inclusa funcionó a los fondos del Hospital de Caridad durante casi cuatro décadas, primero en el originario edificio y luego, en 1826, en la nueva construcción, hecha según los planos del Arquitecto José Toribio.

En el año 1857, a causa de la fiebre amarilla, el hogar de La Inclusa tuvo que ser trasladado temporalmente a la mansión de Vidal localizada en 18 de Julio 1457 bis, entre Vázquez y Santiago de Chile. Allí estuvo la Casa Cuna durante la epidemia hasta 1859, año en que se trasladaron a otra casa alquilada, localizada también sobre 18 de julio 445.

En junio de 1856 la Sociedad de Beneficencia de Montevideo envió una nota a la Junta Económico Administrativa proponiendo la fundación de una

Casa de Asilo para Expósitos y Huérfanos. Esta idea fue aceptada por dicha Junta, pero recién en febrero de 1870 se concretó la donación del terreno por parte de Nicolás Mignone:

Vengo a proponer... mi formal donación a perpetuidad de un terreno destinado exclusivamente para el proyectado Asilo de Expósitos y Huérfanos y también para Inválidos... Este terreno... compone 140 metros, o sea dos cuabras frente al Norte y a la calle de Canelones, con 55 de fondo ... dichos terrenos están situados entre las calles de Minas y Gavoto[SIC]<sup>10</sup>.

La obra edilicia del Asilo de Huérfanos y Expósitos se inició 1873 con planos del arquitecto francés Víctor Rabú, responsable -entre tantas obras- de la construcción de las alas laterales del Teatro Solís. Lugar ventilado y saludable por encontrarse frente al mar. En las inmediaciones del Saladero de Ramírez.

En la puerta del Asilo, arriba del Torno había un cartel que decía así: «Mi padre y mi madre me arrojan de sí la Caridad divina me recoge aquí.». Un diccionario de 1890 define torno como: “Máquina de base circular dividida en varios compartimientos que se adaptan a un hueco o ventana practicada en una pared, por ellos se introducen los objetos que se quiere, los cuales pasan la parte inferior dando vueltas a dicha máquina, transmitiéndolos de esta manera a otras personas sin necesidad de verlas. Se usa en los conventos de monjas, casa de expósitos, cárceles, etc.”<sup>11</sup>

El Torno, suprimido definitivamente recién en 1933, persistió más de un siglo, “constituyendo en la actualidad un procedimiento anticuado y pernicioso, que respondió a necesidades de una época, siendo sustituido por la oficina de Admisión Secreta, que lo ha perfeccionado, establecida por el profesor Morquio” (Piaggio Garzón, 1944, 217-241). En 1911 el viejo «Asilo de Expósitos y Huérfanos» tomó el nombre de «Asilo Dámaso Larrañaga» y en febrero de 1943, a propuesta del Dr. Escardó, otorgó el nombre de «Institución Larrañaga».

El Asilo funcionó en la mayor parte del siglo XIX con un grupo de niños internos y otro externo. Dentro del Asilo existía una nodriza que amamantaba a los bebés recién dejados en el Torno, pero para los externos se había montado una red de nodrizas o amas de leche pagas, para amamantar a los bebés. Generalmente ellas quedaban con los niños hasta los tres o cuatro años, pasando a llamarse “amas secas”, porque su objetivo ya no era el amamantamiento sino la crianza de los niños y niñas.





**Imagen 2:** Fachada del Hospital de Caridad con las habitaciones de la Inclusa. Pintura realizada por Juan Manuel Besnes e Irigoyen en el año 1825. Archivo del Hospital de Caridad de Montevideo 1817-1823. FEAGA. Libro 697. AGN.

## Un servicio invisible: Las Hermanas de Caridad o Hermanas del Huerto

El trabajo de las religiosas Hermanas de Caridad Hijas de María Santísima del Huerto en el Asilo de Expósitos y Huérfanos ha sido invisibilizado de nuestra historiografía. Sabemos que ellas fueron llamadas muy tempranamente desde Italia y que jugaron un papel fundamental con los más necesitados sobre todo en el período de la fiebre amarilla (1856-59). No sólo se ocuparon de cuidar huérfanos, sino también enfermos de todo tipo, presos, heridos de guerra, víctimas de las epidemias que asaltaron Montevideo de la segunda mitad del siglo XIX.

El Presidente de la Comisión del Hospital de Caridad, Juan Ramón Gómez, un reconocido comerciante, como conecedor de las obras de caridad realizadas por congregaciones en Europa, solicitó a quien presidía el gobierno del país, Venancio Flores autorización para mandar llamar religiosas para ayudar en las tareas del Hospital de la Caridad. El Presidente accedió y por intermedio del Presbítero Isidoro Fernández de la ciudad de Salto consiguieron que viajaran religiosas para trabajar en el Hospital de Caridad. El 23 de agosto de 1856 ocho *Hermanas de Caridad Hijas de María Santísima del Huerto* partían del pueblo de Génova para Montevideo con la misión de ayudar en el nuevo Hospital de Montevideo.

La congregación de las Hermanas de la Caridad había nacido en 1829 bajo dos objetivos concretos de adoración a la Eucaristía y el cuidado de niñas huérfanas. Fue una obra promovida por Antonio María Gianelli y Catalina

Podestá, que recién en 1868 obtuvo aprobación Pontificia<sup>12</sup>.

Las Hermanas aceptaron y luego de 3 meses de dificultades en el viaje, naufragio e incendio, el 18 de noviembre de 1856 las hermanas llegaron a Montevideo. Las primeras ocho hermanas fueron: Hna. María Clara Modesta (superiora), Hna. María Escolastia Celle, Hna. María del crucifijo Rebuffo, Hna. María Inés Prefumo, Hna. María Petrona Ansaldo, Hna. María Alfonsa Coruino, Sor Felipa Solari y Sor Clara Adani.

Las religiosas fueron recibidas con honores y fiesta en la ciudad de Montevideo, y a menos de un mes de llegadas, asumieron sus funciones como ayudantes en el Hospital de Caridad en todas sus salas. Ejercieron también tareas fuera del Hospital, visitando enfermos, fundando escuelas gratuitas de “morenitas” y de “blancas” como le llamaban sus contemporáneos. A partir de junio de 1857, momento en que comienza la epidemia de la fiebre amarilla en Montevideo, las hermanas del Huerto jugaron un rol fundamental en el cuidado de los enfermos adultos y niños.

En un relatorio escrito en el año 1888 por Monseñor Inocencio Yéregui se destacó las actividades y obras de las Hermanas del Huerto, donde expresaba que eran setenta y nueve hermanas profesas, distribuidas en varias instituciones de Caridad de Montevideo, como hospitales, manicomios, Asilos Maternales, entre ellos el Asilo de Expósitos y Huérfanos, donde contaban con diez de las hermanas para cuidar 280 niños huérfanos y expósitos<sup>13</sup>.

Durante el año 1878, el Gobierno Militar dirigido por Lorenzo Latorre suspendió las funciones de la Sociedad de Señoras de la Caridad dentro del Asilo, delegando la dirección en una Comisión de Caridad formada por los Socios (varones) de la Sociedad de Beneficiencia, y la administración interna en manos de las Hermanas del Huerto<sup>14</sup>. Dos años después el Poder Ejecutivo restituyó las funciones de la Sociedad de Beneficiencia de Señoras en el Asilo, continuando las Hermanas del Huerto en un rol interno-administrativo-educativo.

La función educativa de estas Hermanas no fue menos importante, como lo demuestra una carta del Inspector de Instrucción Pública Urbano Chuarro, a los Directores del Asilo, donde expresaba la buena educación que demostraron las niñas del Asilo y lo bien que salieron en las pruebas finales. Explícitamente felicitó a los Directores por la labor de las Hermanas del Huerto o de la Caridad por su labor educativa<sup>15</sup>.

Todavía quedan muchos vacíos en la trayectoria de estas religiosas silenciosas y silenciadas, de todas formas, se intentó comenzar a verlas a través del vidrio de la historia del siglo XIX montevidiano.

Pasaremos a definir algunos conceptos para seguir entendiendo y visua-

lizando mejor estos actores.

### **Conceptos *infames*: caridad, expósitos, depósito, huérfanos, abandono**

Entendemos que los conceptos tienen un significante histórico-social que varían de acuerdo a quienes lo utilizan y en qué contextos históricos son aplicados. Es necesario resignificar algunos términos en el sentido de Reinhard Koselleck y su *Begriffsgeschichte* o Historia Conceptual. El autor expresa:

El significado y el uso de una palabra nunca establece una relación de correspondencia<sup>16</sup> exacta con lo que llamamos la realidad. Ambos, conceptos y realidades, tienen sus propias historias que, aunque relacionadas entre sí, se transforman de diversas maneras. Ante todo, los conceptos y la realidad cambian a diferentes ritmos, de modo que a veces nuestra capacidad de conceptualizar la realidad deja atrás a la realidad conceptualizable o al contrario (Koselleck, 2004, 36).

Los conceptos son definidos en su función político-social y no en su función meramente lingüística<sup>17</sup>. Y por la diferencia de ritmos de la realidad cambiante, como bien señala Koselleck, se nos presenta obstáculos a la hora de definir o resignificar los distintos conceptos utilizados. Entendemos que la idea de infancia, infanticidio, abuso, abandono y adopción tienen una historicidad constructora del significado. Deconstruir algunos de esos conceptos desde una mirada histórica es uno de nuestros objetivos.

Es necesario diferenciar el concepto de expósito, del de huérfano porque sus propios contemporáneos lo diferenciaron. En este contexto un expósito puede o no ser un huérfano, pero un huérfano nunca es un expósito. El propio Asilo se llamaba Asilo de Expósitos y Huérfanos. El Asilo fue creado con el objetivo principal de albergar a niños huérfanos y expósitos, pero hubo momentos en los que se vio en la necesidad de redefinir su identidad, ante la gran demanda de niños que escapaban de esta condición, pero vivían allí. En el intento de volver a definir la identidad del Asilo se vivieron momentos críticos, ya que la Junta Económica Administrativa de Montevideo decidió que debían sacar del lugar, a todos los niños que no entraran dentro de la clasificación de expósitos o de huérfanos en el plazo máximo de un mes. Durante los años 1860 y 1870 el Asilo se había convertido en “casa de pupilaje de niños particulares con padres, deudos”<sup>18</sup>, y denunciaba en una carta la Pta. De la Sociedad de Beneficiencia Agueda S. de Rodríguez que: “existen asi-

lados hoy, solamente veinte y ocho de los verdaderos hijos de la casa, no obstante esta se halla ocupada por triple número de extraños a su institución y fundamento”<sup>19</sup>. Madres que trabajaban y dejaban sus hijos para que los cuiden visitándolos regularmente; hijos de madres o padres enfermos, dejados temporariamente hasta su recuperación; ordenes de Jueces dejando las criaturas en el Asilo mientras transcurrían los juicios o mientras las madres cumplían las condenas en las cárceles; hijos de inmigrantes dejados hasta que los padres conseguían trabajo; eran algunos de los argumentos que utilizaban cuando solicitaban por escrito la admisión de sus niños en el Asilo.

Hasta la década de 1880 existían diversos usos de algunos términos, por parte de las autoridades, que pretendieron comenzar a definir bajo criterios unificados. Esta falta de definición aparece claramente en las Memorias escritas por la Repartición del “Asilo de Espósitos Huérfanos” a la Junta Económica Administrativa de los años 1866, 1867 y 1872<sup>20</sup>. Inclusive se llegó al punto que en el año 1877 el Director de Estadística General el Señor Vaillant solicitó a la Comisión de Caridad, que el Asilo explicitara claramente en sus memorias la definición de cada término:

ignoro si los niños de ambas categorías son espositos [sic] y las condiciones en las que se reciben los huérfanos en el Asilo. En fin, el movimiento que necesito tener por separado es el de los espositos entrados en cada año, con su sexo y edad, los fallecidos, los reclamados o adoptados, como lo indican los estados que recibí, pero cuya designación no me permite distinguir los verdaderos espositos de los demás<sup>21</sup>

Pero ¿cuáles serían las diferencias que se plantean entre uno y otro concepto? Un niño huérfano era aquel que tuvo padres presentes en algún momento, pero que por circunstancias accidentales fue entregado al Asilo. Los motivos de orfandad que se presentaban eran variados: muerte de los padres por enfermedad, parto o guerra, alcoholismo, delincuencia.

En las Memorias mencionadas de los años 1871-72 definen la categoría huérfanos:

En esta condición existen amparados en el Asilo de Espósitos [sic] a los niños de ambos sexos que se expresan a continuación, pues siendo su procedencia distintos de aquellos [de los expósitos], no figuran en la estadística de aquellos porque tampoco presupuestan no obstante hallarse bajo las mismas condiciones. Su entrada al establecimiento ha

dependido por desamparo algunos, habiendo fallecido sus padres, por demencia de estos en otros, y también por diversas circunstancias desgraciadas que esta corporación ha tenido que atender<sup>22</sup>

A partir de esta definición se puede entender que los huérfanos eran aquellos hijos de padres fallecidos, o desamparados por demencia o “por diversas circunstancias desgraciadas”, en este rubro entrarían padres presos, o en pobreza extrema, o enfermos.

Definido el término huérfano pasemos al de expósito. Es importante destacar que el ser un expósito era una condición social, que estigmatizaba a la persona durante toda su vida, sea adulta, casada, incluso habiendo sido adoptada y con una profesión, se le continuaba llamando expósito. Esto podemos notarlo en varios documentos donde aparecen ya adultos solicitando sus dotes<sup>23</sup> o depósitos, y en donde se identificaban como el “Expósito Pedro”, o la “Expósita Juana”.

Se percibe que el uso del término expósito, a nivel del habla coloquial, ha entrado en declive desde hace varias décadas, paralelamente al de la existencia de “casas de expósitos”. Ya en el año 1902 el Dr. Morquío notaba este desuso: “Hoy no se emplea ya esta palabra, que ha sido sustituida por la de abandonado para referirse al recién nacido del que se ha deshecho la madre...” (Morquío, 1902). Hoy no se encuentran casas de expósitos, y la palabra en sí, se utiliza para identificar al apellido Expósito, que trae en sus orígenes algún antepasado proveniente del Asilo, lo que confirma la estigmatización que se le hacía a las personas que algún día fueron “expuestas a la caridad”. El Expósito lo era siempre, no dejaba de serlo a pesar de tener una familia y trabajo. Se era expósito toda la vida.

El término Expósito proviene del latín *expositus*, “expuesto”, significa “poner fuera”, sacar, se refiere a la práctica de poner fuera al recién nacido no deseado. Esta práctica fue vivenciada por muchos pueblos primitivos con intención casi de infanticidio, pero dejando una posibilidad de sobrevivencia, si a alguien recogía la criatura. En el Diccionario Español-Latino escrito por Manuel de Valbuena en el año 1854 se definía *expósito* como: “adj. Se aplica al niño echado a las puertas de alguna iglesia. *Expositus infans*. Abandonado”<sup>24</sup>.

Según José María Portillo la palabra expósito deriva pues de dicha costumbre impuesta por las acuciantes condiciones sociales de dejar “expuestos” a los niños cuyos padres no querían o no podían criar<sup>25</sup>.

Como expresaba el Dr. Morquío a inicios del siglo XX, el término expósito fue dando paso al de niño abandonado. Esta idea de “abandono” clama la

necesidad de ser resignificada a partir de las vivencias sociales, políticas y culturales, incluso es cuestionable si es legítimo hablar de “abandono” para referirse a la práctica de dejar en el Torno a los niños. Según el diccionario ya citado del año 1854: “Abandonar y abandonarse. Despreciado. Projectitus abjectus. Desamparado, vendido. Expositus, projectus, proditus. Projecto pudore. Niño abandonado. Expositus puer. Estar abandonado, sin honra. Abandonar: Renuntio, as, depono, expono, derelinguo, desero, projicio, rejicio, desino, mitto is- a la providencia, a la voluntad de Dios”<sup>26</sup>. Viendo estas definiciones de la época, el concepto abandono podría relacionarse al de *providencia o voluntad Divina*. Abandonar podría ser también dejar “en manos de Dios”. El torno era expresión de la caridad Divina, como el cartel que estaba arriba lo expresa (ver imagen número uno). En este punto podemos afirmar que los padres “abandonaban” a sus hijos en el torno, porque éste era símbolo de caridad Divina.

Según el Diccionario de la Real Academia Española abandonar es: “Dejar solo algo o a alguien alejándose de ello o dejando de cuidarlo”<sup>27</sup>. Si lo contextualizamos a la acción de dejar en el torno, vemos que no dejaban sólo a los niños, sino que los dejaban en un lugar donde lo recibían y acogían, pero separándose físicamente de la criatura temporaria o definitiva. El término “abandono” es raramente empleado por los propios actores en los documentos trabajados, ellos hablan de niños “dejados” o “puestos” en el torno, pero difícilmente se refieren al “abandono” en el torno. Sin embargo, existen algunos casos donde se empleó esta palabra, por ejemplo, en una carta donde el presidente de la Comisión de Caridad le escribe a la Presidenta de la Sociedad de Beneficiencia Agueda S. de Rodríguez presentándole dos “menores”: Ernesta y Laudamia: “Encontrándose en el mayor desamparo por abandono que ha hecho de ellas su Padre”<sup>28</sup>. Aquí encontramos el término abandono empleado en el sentido definido por la RAE, un padre que deja solas a sus hijas, y la Comisión de Caridad las lleva ante el Asilo para que las reciban.

Otro ejemplo del uso del término abandono nos deja una carta que escribe una mujer llamada Rosa, “hija de la casa” (o sea una huérfana), dirigida a la Directora de la Sociedad de Beneficiencia, en aquella época Rosalía Artigas de Ferreira, del año 1887. En esta carta Rosa habla de abandono, pero este es un abandono que su marido realizó a ella y sus cuatro hijos: “Con el abandono que ha hecho mi marido de mí y de los hijos...”<sup>29</sup>. Pareciese como si el abandono fuese reducido solamente para el ámbito privado, el abandono realizado por sus padres o maridos dentro de los hogares, pero cuando era llevado al Asilo a través del torno el niño era “depositado” y no abandonado.

En 1883 una partera denunció al Asilo a través de una carta por tener el torno cerrado en la madrugada, relatando también, que cuando llamó para que le abrieran la “tornera” salió gritando “que aquellas horas no eran para *depositar* ninguna criatura porque no la dejaban dormir y que viniese de día para hacer el *depósito*”<sup>30</sup> en este caso no se hablaba de abandono sino de depósito. Cuenta la partera que “se me confió una criatura para *depositarla* en el torno”<sup>31</sup>. Este relato ejemplifica diferencia en los términos, el abandono se daba en la intimidad del hogar, cuando se lo llevaba al torno era depósito. Termina explicando que tuvo que tirar la criatura al mar, mostrándonos con sarcástica naturalidad la cercanía y la cotidianidad de la muerte de los niños, y sobre todo de estas “criaturas” que eran abandonadas y confiadas a la *caridad*.

Podemos reducir a por lo menos dos grandes concepciones del término Depositar. Por un lado las personas depositaban los niños en el torno con la esperanza de recuperarlos, es el caso de los niños con señales y cartas, donde hay una promesa de ser recuperados. Pero por otro lado vemos al depósito en el torno como un descarte, un estadio anterior a la posible muerte. En el Diccionario de 1854 ya trabajado, depositar significa: “Poner en custodia los bienes. Aliquid alicuyus fidei, alicui commendare, committere, apud aliquem deponere. Entregar, confiar. Resguardar, preservar de riesgo”<sup>32</sup>. En alguna medida, los familiares o partera al dejar los niños en el torno entendían que estaban preservando de riesgo o resguardando al bebé, por eso lo hacían en lugar de dejarlo en la calle o tirarlo al mar.

El término depositar puede tener otra concepción, en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1890, en su segunda acepción de la palabra expresaba: “Hablando de cadáveres colocarlos interinamente en un paraje sagrado, hasta que se les dé sepultura”<sup>33</sup>. Siguiendo esta concepción, podemos interpretar otra idea de lo que el torno y el abandono podía significar: un paraje sagrado (porque es donde habita la Caridad Cristiana) donde era llevado transitoriamente antes de la sepultura. La posibilidad de la muerte estaba integrada en acto del depósito. Eran amplias las denuncias de los médicos sobre la muerte de los niños en el torno o incluso durante los primeros meses de vida. Las madres que parían por no haber podido abortar antes, cuyos hijos eran llevados al torno por parteras, quizá interpretaron al depósito como un preámbulo de la muerte, como un estadio transitorio, anterior al sepulcro. En octubre de 1890 el Médico Forense Vicente Tagle expidió un certificado de muerte de “el cadáver de un feto (aborto) del sexo femenino cuyo desarrollo corresponde a los seis meses de vida-intr-uterina. No viable”. Este feto fue depositado en el torno en la madrugada del día 30 de octubre de 1890, buscando, tal

vez, que el cuerpo reciba “sepultura santa” pero desde un lugar secreto, fuera de la vista de los familiares y vecinos.

La definición de trono que ofrecía el diccionario anteriormente citado reafirma esta visión de depósito por una “objetivización” de la vida del niño en el pasaje por el torno, veamos: “Máquina de base circular dividida en varios compartimientos que se adaptan a un hueco ... por ellos se introducen los objetos que se quiere, los cuales pasan la parte inferior dando vueltas a dicha máquina... sin necesidad de verlas. Se usa en los conventos de monjas, casa de expósitos, cárceles, etc”<sup>34</sup>. Esta definición simple, que explica la utilidad del torno para el pasaje de objetos sin necesidad de ver a la persona, expresa que es utilizado también en casas de expósitos, donde en vez de objetos se depositan niños y niñas. Dejando al pasar esta idea del bebé-objeto.

Se habló de caridad a la hora de pensar en el torno como posibilidad de vida para el expósito, y se entiende por ella como la acción de dar, de suplir las necesidades de aquellos más indefensos o menos favorecidos de la sociedad. Pero ¿qué entendían los coterráneos montevideanos por caridad?

En 1826 la Hermandad de Caridad, fundadora y sustentadora del Hospital de Caridad y de la Inclusa durante gran parte del siglo XIX, escribió una memoria donde expusieron sus obras en la ciudad de Montevideo desde el año 1775, momento en que “varios vecinos, bajo la presidencia de su Párroco, fundaron una Cofradía con el título de venerable Hermandad del Señor San José y Caridad”<sup>35</sup>. En dicho documento se refieren a la Caridad expresando: “Quiera la Divina Providencia inflamar vuestros corazones con el fuego de su Caridad infinita, para que después de ejercitarla en la tierra con sus criaturas, las más necesitadas[...] halléis en el Cielo por una eternidad el premio de vuestra Religión y Constancia”<sup>36</sup>.

Se han encontrado inúmeros documentos -cartas sobre todo- que relataban ideas y definiciones de Caridad. Ejemplificaremos las más representativas de la mayoría.

En una carta de un productor agrícola, que presentaba algunas donaciones de alimentos al Asilo justificaba su acción diciendo: “La caridad humilde siempre, por más que irradie como la más santa de las virtudes con que adornó Dios el corazón humano, tiene que aceptar toda ofrenda, valorándola no por su mérito intrínseco, sino por la espontaneidad del sentimiento que la coloca ante sus sagradas aras”<sup>37</sup>.

La caridad era presentada como una virtud de origen Divino, como un sello que reflejaba en la creación a su Creador. Los hombres al ejercer la caridad se aproximaban a quién se las otorgó, acumulando una especie de



“premios” en el Cielo por una eternidad, como lo expresaban las memorias de la Hermandad. En una carta de una madre adoptiva del año 1875, justificando los motivos de la adopción decía: “con el fin de hacer una obra de caridad ha resuelto encargarse del cuidado y educación [...]a la niña María Isabel”<sup>38</sup>

Arriba del torno había una leyenda que decía “mi padre y mi madre me arrojan de sí, la Caridad Divina me recoge aquí”<sup>39</sup>. En esta frase podemos ver simbólicamente el significado de la Caridad en este contexto del Asilo. La Caridad del Asilo era considerada la Caridad de Dios. Era como si el brazo de Dios se extendiera en la tierra y a través de sus feligreses y recogiera él mismo a estos niños. Caridad era entendida como una virtud que viene directamente de Dios.

El Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana publicado en 1890, definía la Caridad como: “Una de las tres virtudes teologales, que consiste en amar a Dios como a nuestro bien supremo. Amor que tenemos hacia el prójimo, que nos hace querer o no querer para él, que queremos o no queremos para nosotros”<sup>40</sup>

Se podría enumerar algunas cualidades de esta caridad, según estas citas, la caridad es siempre Divina, a la vez que infinita y humilde. La caridad es una virtud que toda persona que se decía cristiana debía practicar. La caridad era amor activo hacia el prójimo. A partir de esta resignificación del término caridad podemos entender la existencia de tantas instituciones que funcionaban bajo el nombre de esa caridad, Asilos de dementes, Asilos Maternales, Asilos de Expósitos y Huérfanos. Las Sociedades de Beneficiencia tanto la de hombres como la de Señoras, tenían un peso social y político destacado. Existía una Comisión de la Caridad encargada de velar por el Hospital de la Caridad y el Asilo de Expósitos y Huérfanos. La idea, el nombre, el concepto *Caridad* estaba sumamente presente en la sociedad y en las prácticas culturales del siglo XIX. Grandes emprendimientos eran sustentados gracias a la caridad de las personas. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo con el gobierno de Latorre, el Estado comenzó a absorber cada vez más funciones que antes estaban en manos particulares o “caritativas”, creciendo en autoridad también en los Asilos<sup>41</sup>, en detrimento de estas Sociedades de Beneficiencia, practicadoras de la Caridad.

Cada vez más, la caridad dejó de ser una prioridad para los miembros de la sociedad, pasando entonces a ser una preocupación exclusivamente del Estado. Encargado de velar por el “bienestar de la sociedad”. Los ciudadanos comenzarían a ocuparse de su entorno más próximo, sus familiares di-

rectos y sus casas. Hasta el uso del término caridad también cayó en desuso en su concepto originario, limitándose cada vez más al ámbito privado, reducidos a emprendimientos religiosos o de particulares, pero como sustento de un bien social y no divino.

Veamos las prácticas de la caridad a través de los *deposítos* de niños y a través del ejercicio de la adopción.

*Imagen 3. Zapatito dejado por sus padres a su hijo cuando lo dejaron en el Torno como señal. 1895. AGN.*



### **Depositados en cifras**

Persiguiendo el objetivo de dar visibilidad a esta *población infame*, analizaremos algunas cifras que fueron registradas en: actas y solicitudes de adopción, y cartas donde se documentaron las entregas de niños.

Se han presentado dificultades a la hora de separar muestras temporales representativas, por la inexistencia de una continuidad de la documentación<sup>42</sup>.

Los niños que llegaban al Asilo lo hacían básicamente de dos formas: entregados en manos (por familiares, vecinos, jueces, policía) o a través del Torno, depositados por parteras, vecinos, familiares o desconocidos. La “partida” de estos niños también fue registrada y ésta podía darse a través de cinco vías: por la adopción; por el reclamo de sus padres biológicos o parientes, presentando la contra seña o señal (objeto dejado junto al niño para posterior identificación); dados en custodia ya sea a un “ama de leche” o “ama de leche seca”, o a algún familiar; por muerte; y por último a través de la emancipación (por mayoría de edad en caso de los hombres y por casamiento en el caso de las mujeres).

En el estudio del proceso de adopciones se pudieron visualizar algunas variables interesantes como tiempo de espera entre la solicitud de adopción y el definitivo otorgamiento del niño/a, edades y sexo preferidos para la adopción, también se puede considerar el estado civil de los solicitantes. A partir del análisis de estos elementos podremos aproximarnos a los que significaban las prácticas de adopciones durante el siglo XIX.

Desde la fundación de la Inclusa (1818) hasta el año 1826, la historiadora Diana Bianchi muestra, a través del siguiente cuadro, la división por sexo del orfanato:

Niños	Niñas	Total
148	134	282

Cuadro 1. Entrada de niños expósitos en el Asilo La Inclusa (1818-1826)<sup>43</sup>

Dentro de los Registros de Adopciones, desde el período de enero de 1881 hasta diciembre de 1887 encontramos que 318 niños/as fueron adoptados, lo que muestra un gran crecimiento de las prácticas de adopciones si lo comparamos en los períodos anteriores.

En el siguiente cuadro realizamos la división por sexo en las adopciones del período 1881-89, comparado a los períodos de 1847-71 y al de 1872-1878. Los recortes temporales están hechos a partir del material encontrado.

Período	Niños	Niñas	Total
1881-89	137	181	318
1872-78	20	31	51
1847-71	30	34	64

Cuadro 2. Registro de Adopciones por sexo<sup>44</sup>

Si a estas cifras las comparamos con la división por sexo de admisiones en el Asilo, que comentamos anteriormente (ver cuadro 1), donde primaban los niños sobre las niñas, vemos que se acentúa la preferencia de adoptar niñas sobre niños.

Veamos ahora otro cuadro según el estado civil de quienes solicitaban las adopciones.

Período	Casados/as	Solteros/as	Viudos/as	No informa	Si fue la nodriza
1881-89	76 %	18%	5%	Sin dato	Sin dato
1872-78	60,7%	7,8%	15,6%	15,6%	7,8%
1847-71	39,06%	1,5%	4,6%	53,1%	28,1%

Cuadro 3- Estado civil de quienes adoptan niños/as huérfanos/as en %<sup>45</sup>.

En este cuadro agregamos una variable que nos impactó por su relevancia: una parte significativa de quienes solicitaban adoptar a los niños habían sido sus antiguas nodrizas. Este dato no es menor si entendemos que el vínculo materno puede ser construido a partir del amamantamiento y la crianza. Algunas cartas muestran, que se han desarrollado sentimientos de amor materno-paterno-filiales, cartas de padres y madres-nodrizas que justificaban las solicitudes de

adopción con argumentos de cariño generado por el trato y el tiempo, como se muestra en el año 1880: ‘... el niño Esposito [sic] Zacarias de diez y siete meses de edad, por cuya razón tanto la exponente como su esposo le han conbrado a esa criatura el mismo cariño que pudieran tener para un hijo’<sup>46</sup>.

En otra correspondencia de solicitud escrita por otra ex ama de leche en el año 1867, expresaba:

hallándose en mis brazos desde mucho tiempo... a quien le profesamos juntamente con mi esposo... un cariño extremo amor maternal, como si fuera nuestra propia hija de legal matrimonio, y siendo difícil que tanto yo como mi esposo soportar una separación completa de esta niña, que tanto la amamos y lo es nuestro único cariño, amor y consuelo entre nuestro matrimonio, porque no tenemos ningún hijo...<sup>47</sup>.

El sistema en red, que la Hermandad de Caridad había implementado con las nodrizas, trajo como consecuencias la separación de niños de sus amas, generando quiebres emocionales en los vínculos madre-hijo, padre-hijo. Las nodrizas podrían tener al bebé hasta los 4 años de edad, pasando luego del destete a llamarse “amas secas” y cuidando de él como si fuesen sus madres, pero recibiendo a cambio una paga mensual para su sustento. Debían cumplir también, con ciertos requisitos como aquellos relativos al cuidado de la salud del niño -visitas regulares al médico del Asilo-, o a aquellos relacionados al control por parte del Asilo -recibir las inspecciones del Hermano inspector y luego de la década del 80 del Inspector del Asilo (figura creada por la Junta Económica Administrativa).

El contacto, el tiempo, el cuidado, el desarrollo de roles dentro del hogar fue generando sentimientos de amor de padres y madres a hijos, creando un vínculo de filiación, que la mayoría de las nodrizas y sus maridos, cuando eran contratadas no lo esperaban. O tal vez sí, si consideramos que los niños que eran amamantados por ellas, eran llamados, como en las cartas figuran, “hijos de leche”, diferenciándolos de los “hijos propios”<sup>48</sup>. Al utilizar el término “hijo” está implícita la posibilidad de generar este vínculo materno-filial, dando por sentado que el hecho de amamantar a un niño despierta en ambos un sentimiento de madre e hijo.

Volviendo al último cuadro, podemos afirmar que la mayoría de quienes solicitaban huérfanos eran casados, que los solteros solicitantes fueron en aumento con el tiempo. La mayoría de los casados eran padres que no podían tener hijos, o que tenían pocos hijos y deseaban ampliar la familia, o que sus

hijos habían muerto y quería “llenar vacíos”. Incluso en otros casos, disfrazado de expresiones como “ayuda” y “colaboración”, necesitaban criados para hacer las tareas domésticas.

Como figuran en las actas y cartas de adopción los padres se comprometían a prepararlos en oficios y otorgarles educación cristiana, techo y comida. Si alguno de estos ítems -además del de no salir del país sin autorización previa, y otros que figuran en las actas- no eran respetados el niño debería ser devuelto, como se constató en varias ocasiones en donde figura una frase que dice “Fue devuelto”, sin explicar motivo ni razones.

Se notó también, en las actas a partir de la década de 1860, que los padres a la hora de llevarse al niño debían depositar el valor de \$ 100 en una cuenta bancaria a nombre del Asilo, con el propósito de garantizarle al niño un futuro. Cuando el joven se emancipaba a los 21 años, -según el Código Civil vigente a partir de 1867, o 25 años antes de esa fecha- o cuando la joven se casaba, podían solicitar ese dinero como inicio de un negocio o como dote respectivamente. Esta cláusula fue tan importante, que encontramos que en los pocos casos en que el proceso de adopción duró más de un año, fue debido a que los padres adoptivos no podían juntar el total del dinero. En ese punto, el Asilo se mantuvo firme, velando así por el futuro de sus niños. Lo que deja entrever los nobles objetivos del Asilo donde primaban los derechos de los niños y la preocupación por su futuro. Los dotes<sup>49</sup> fueron muchas veces reclamados, por jóvenes mujeres y por varones, los argumentos fueron varios, algunos eran por casamiento y otros por emancipación de la edad. Algunos jóvenes varones explican en la carta que solicitan “el dote” para comenzar un oficio, como es el caso del Expósito Américo Cristóbal donde argumenta: “... por el mal estado de salud de mi padre adoptivo como por el deseo de establecerme en mi oficio de lomillero vengo por ambas razones a solicitar se me reintegre en mi patrimonio...”<sup>50</sup>

Pasemos a visualizar en números los destinos en el período 1818-1826:

<b>Situación</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Total</b>
<b>Fallecidos</b>	79	73	152
<b>Rescatados</b> (por padres o bienhechores)	16	9	25
<b>En la casa cuna</b>	9	8	17
<b>En casas particulares</b>	6	4	10
<b>Con amas secas</b>	26	31	57
<b>Con amas de leche</b>	13	8	21
<b>Total</b>	149	133	282

Cuadro 4. Destino de los niños/as de La Inclusa (1818-1826)<sup>51</sup>

Algunos datos de este cuadro son importantes para analizar, en primer lugar, el índice de mortalidad dentro del Asilo. Del total de niños que entraron en el período, murieron más de la mitad (53,9%), cifra que aunque llamativamente alta, era menor que la mortalidad en los hospicios españoles según anota la autora Bianchi.

Llama la atención el número de “Rescatados”, eran niños solicitados por sus padres o familiares, lo que reafirma un concepto diferenciado de la idea de “abandono”. En el 8 % de los casos fue un “depósito” transitorio, una especie de guardería o internado, donde los padres, a través de señales<sup>52</sup> prometían recuperarlos en un tiempo más propicio para la maternidad-paternidad. No tenemos conocimiento en este período cuántas señales fueron dejadas, pero sí sabemos que el 8% de los niños en estos 8 años fueron recuperados.

Tanto los “abandonos” como las adopciones tenían una contextualización histórica propia que configuró conceptos diferenciados con la actualidad.

El proceso de adopción de un niño, salvo raras excepciones, duraba entre 1 día hasta 7 meses. Existían factores que aceleraban o enlentecían el proceso, como por ejemplo recomendaciones de los solicitantes, capitales para dar en herencia al niño, si era antigua nodriza y ya lo estaba criando. Las solicitudes generalmente venían acompañadas de cartas de recomendación sobre la reputación moral, religiosa y social de la persona, a veces del cura párroco de la zona donde vivían, del escribano, del Jefe de Policía, o de vecinos. Durante el primer tiempo en que el niño era adoptado había un cierto control sobre las familias, y si alguna denuncia era establecida el niño debía ser entregado al Asilo nuevamente. Como lo muestra una carta de un padre adoptivo de algún pueblo del interior (no especifican de dónde era) que anuncia que devolverá a la niña Agueda:

... me ha causado bastante disgusto a mi y a toda mi familia del mal trato que se le da a la niña Agueda, que la Sociedad de Beneficencia me entregó. Sra. todas esas denuncias que recibió esa Corporación son falsas, pero no obstante estoy pronto aunque con sentimiento a llevarla el día tres o cuatro lo mas tardar a entregarla a ese Asilo y esa Corporación que tan dignamente preside. Se desengañará reconociéndola haber si se le encuentra alguna lesión en todo el cuerpo<sup>53</sup>.

No siempre este control se efectivizaba, y dependía también de la edad del niño. Los derechos de los “menores”<sup>54</sup> todavía no eran visibilizados y menos aún, defendidos. Por ejemplo, nos encontramos con una carta del Director de la

Comisión de Caridad Manuel Montaña a la Madre Superiora del Asilo de Expósitos y Huérfanos Hna. Ma. Alfonsa Corvino del año 1878 solicitando que devuelvan a la menor Paula Celia que se había fugado “de la quinta del Señor Don Remigio Castellanos”, y argumenta “Esta Dirección está convencida que no hay causa ni motivo alguno para la fuga de dicha menor, a quien pondrá a disposición del Señor Castellanos que urgía buscarla”<sup>55</sup>. Ante los hechos de una fuga de una menor, se niega la existencia de motivos, ni siquiera dándole la oportunidad a la chica que explique por qué huyó. Es una orden directa, vertical de



devolver la huérfana a su hogar adoptivo, basada en el “convencimiento” de la Dirección, pero sin ningún interés en indagar para saber la verdad de los hechos. Esto nos muestra la inexistencia de derechos que los “menores” tenían, la fragilidad de herramientas de defensa y la facilidad, en el caso de un abuso físico, sexual o emocional, de salir inculgado de cualquier tipo delito.

*Imagen 4. Mitad de batita dejada por sus padres en el torno como señal para recuperarlo en un futuro. 1895. AGN*

## Apreciaciones finales

Buscando dejar algunas huellas y reflexiones con este estudio, y conscientes de no poder acabar, sino simplemente iniciar este camino, destacamos algunos elementos significativos.

Primeramente, es importante entender que, para aproximarnos a las vivencias de los niños huérfanos y sus cuidadores, precisamos vaciar de contenido al término “abandono” y resignificarlo con el concepto de “depósito transitorio”. Los niños en el Torno no eran abandonados sino “depositados”, entregados a la Caridad, con el consuelo de un futuro re encuentro.

Otro término, que se entiende debe ser resignificado es el de Caridad, el cual está fuertemente impregnado por el sentido cristiano del término. La caridad no fue secularizada hasta la década de 1870, cuando el Estado comienza a apropiarse de estas prácticas, introduciendo elementos de orden, verticalidad y austeridad, propio del Estado en génesis”. El Gobierno militar de Latorre por ejemplo, comenzará a destituir miembros del Asilo, como al Médico Espinoza, proponiendo que el actual médico del Hospital de Caridad Ortega, se ocupe también del cuidado de los huérfanos<sup>56</sup>. Latorre también, eliminó

transitoriamente la función de administración y gobierno por parte de la Sociedad de Beneficiencia de Señoras en el Asilo, otorgándose a las Hermanas de la Caridad. Otra medida durante el gobierno militar, pero de Máximo Santos fue la de crear el cargo de Inspector del Asilo, figura de contralor entre las autoridades del Asilo y el Gobierno, lo que generó la renuncia en masa de toda la Sociedad de Beneficiencia de Señoras. Episodio muy interesante por su originalidad y relevancia que dejaremos para próximos artículos.

Ser un niño expósito no era lo mismo que ser un huérfano. A pesar de que la estigmatización y el preconceito recaían bastante, tanto en uno como en el otro. El ser un expósito quedaba gravado en su ADN social, donde el apodo o hasta el apellido podía solidificarse en su identificación perpetuamente, de generación en generación.

Los niños eran solicitados en Adopciones, regularizadas por la propia Comisión de Caridad, donde los artículos o ítems a ser respetados por los padres adoptivos eran condición *sine qua non* para retirar y preservar el niño en el seno del hogar. Quienes velaban por el bienestar de estos niños era la Comisión de Caridad, y en su defecto la Sociedad de Beneficiencia de Señoras, quienes, como vimos cada vez más perdieron autoridad en detrimento de la Junta Económica Administrativa, representantes del poder Estatal.

Se vio que las solicitudes por parte de personas viudas varió entre un 4,5 % y 15% siendo siempre mujeres las solicitantes. Hay un amplio margen de solicitantes individuales, cuyo estado no está identificado, silencio que da espacio a lo que Koselleck definía como “espacio de expectativas” del presente-futuro, o lo que Foucault plantea como lo no dicho, la “palabra muda, murmurante, inescotable, que anima la voz interior que escuchamos, de reestablecer el texto invisible”<sup>57</sup>. Podríamos hipotetizar que son hombres y mujeres solteras, porque el sexo varía, aunque en su mayoría eran hombres. No debemos olvidar que en este período, las mujeres todavía no tenían autonomía civil, en las leyes no podían declarar, ni presentarse a juicio, ni heredar sin venia de su marido padre o hermano, por eso muchas veces, atrás de una firma de hombre había una intención de mujeres. La fuente nos limita muchas veces, o nos da libertad de generar “espacios de expectativas”, depende como se vea. El hecho es, que atrás de este silencio de identificación había una intención de adoptar un niño, cuyos móviles pueden ser diversos.

Hemos observado algunas ventajas en los antiguos sistemas de adopción como la facilidad y rapidez que eran realizados los trámites, inclusive hasta a veces exageradamente rápidos, como los realizados en 24 hs, donde se podría cuestionar el tipo de control de antecedentes que ejercían en un solo día.



Por otro lado, percibimos que a pesar de que la Comisión de Caridad y la Sociedad de Beneficiencia realizaban controles en los nuevos hogares, o en los hogares custodias, igualmente a la hora de tomar una decisión que afecte la moral o el nombre de una familia conocida de la sociedad, preferían desoir al menor afectado, extinguiéndose cualquier tipo de derecho. De todas formas, encontramos interés, por parte de las autoridades del Asilo, por respetar los derechos económicos de los menores a través de la cláusula de depósito por parte de los padres adoptivos. Cláusula que se comenzó a exigir a partir de la década de 1860 y que fueron muy estrictos en su aplicación. Demostrando en parte, que el futuro de estos niños era una prioridad para las autoridades.

Esta investigación no se agota aquí sino que apenas está comenzando, y aproximarnos a estudiar estas líneas presentadas es lo que nos anima en futuras publicaciones.

Porque la historia nunca es una, acabada, sino un constante recomenzar. Pero este recomenzar lo proponemos desde abajo, desde la historia de lo infame, de los más pobres. Estos huérfanos y expósitos, que comenzaron a destaparse y a conocerse sus destinos y sus trayectorias. Este es sólo el inicio de su caminar por el transitar de la historiografía montevideana.

## Referencias

---

- Ariés, P. (1981). *História social da criança e da família* (2ªed.). Dora Flaksman (trad.). Rio de Janeiro: LTC Livros Técnicos e Científicos.
- Barrán, J. P., Caetano, G. y Porzecanski, T. (1996). *Historias de la vida privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden. 1780-1870*. Montevideo: Taurus.
- Barrán, J. P. y Nahum, B. (1990). *El Uruguay del novecientos*. Montevideo: EBO.
- Berro Rovira, G. y Turnes, A. (2012). *Roberto Berro (1886-1956). El gran Reformador de la Protección de la Infancia*. Montevideo: Ediciones Granada.
- Bianchi, D. (1996). La consideración ilustrada del problema de los expósitos. Entre el utilitarismo y la moral. En J. E. Burucua y D. Bianchi. *Modernidad y representaciones. Temas de historia intelectual europea. Siglos XVI y XVIII*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Costa, A. G. (1919). Actas del Cabildo 1808-1813. *Revista del Archivo General Administrativo*, 9, 73-77.
- Diccionario Español-Latino (1854). Por Manuel de Valbuena. París: Librería de Garnier Hermnaos. (en biblioteca de la UM)
- Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana (1890). Que comprende la última edición de la Academia Española. México: Librería de Ch. Bouret. (en Biblioteca del AGN)
- Heywood, C. (2004) *Uma história da infância. Da Idade Média à Época contemporânea no ocidente*. Roberto Cataldo Costa (Trad.). São Paulo: Artmed.
- Jaureguy, M. (1946). La casa de cuna y expósitos del hospital de caridad. *Revista Nacional*, 33(97), 54-79.

- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y los conceptos de historia. *Ayer* 53(1), 27-45.
- Morquio, L. (1902). La Cuna del Asilo de Expósitos y Huérfanos. Tipografía de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana (1890). Que comprende la última edición de la Academia Española. México: Librería de Ch. Bouret. (en Biblioteca del AGN)
- Piaggio Garzón, W. (1944). Una interesante faz de la obra de Larrañaga: su intenso rasgo de caridad. *Revista Nacional*, 83, 217-241.
- Scott, J. (1999). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En Marysa Navarro, Marysa y Catharine Stimpson (orgs) (pp. 37-75). *Sexualidad, Género y Roles sexuales*. Buenos Aires: FCE.
- Soiza Larrosa, A. *El Hospital de Caridad de Montevideo en el siglo XIX (1825-1900)*. Recuperado de [http://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares\\_ii/art\\_73\\_sigloXIX.pdf](http://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares_ii/art_73_sigloXIX.pdf)

## Bibliografía

---

- Badinter, E. (1985). *Um amor conquistado. O mito do amor materno*. Trad. Waltenzir Dutra. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Caetano, G. y Geymonat, R. (1997). *La secularización uruguaya (1859-1919)*. Tomo 1. Montevideo: Taurus.
- Dalla Corte, G. y Piacenza, P. (2006). *A las puertas del Hogar Madres, niños y Damas de caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*. Rosario. Prohistoria.
- Dalla Corte, G. (2013). *El archivo de señales del Hogar de huérfanos de Rosario (1879-1914)*. Rosario. Prohistoria.

- De María, I. (1864). Memoria histórica del Hospital de Caridad de Montevideo, desde su fundación. Montevideo: Imprenta tipográfica a vapor.
- De María, I. (1957). *Montevideo Antiguo*. Tomo I. Montevideo. Clásicos Uruguayos. Tomo 23.
- Di Stefano, R., Sabato, H., Romero, L. A., Moreno, J. L. (2002). *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la Iniciativa Asociativa en Argentina 1776-1990*. Argentina: Edilab.
- Foucault, M. (2007). *As palavras e as coisas*. São Paulo: Martins Fontes.
- Foucault, M. (2009). *A ordem do discurso*. Aula inaugural no Collège de France pronunciada em 2 de dezembro de 1970. São Paulo: Loyola,.
- Foucault, M. (2009a) *História da Sexualidade*. A vontade de saber. I. São Paulo: Graal.
- Foucault, M. (2009b) *Microfísica do Poder*. São Paulo: Graal, 2009.
- Marrou, H. L. (1978). *Teología de la historia*. Madrid: Rialp.
- Monreal, S. (2010). Religiosas italianas en la consolidación de la iglesia uruguaya. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, 32.
- Morás, L. E. (2000). *De la tierra purpúrea al laboratorio social*. Montevideo: EBO.
- Orlandi, E. (1996) *Interpretação: autoria, leitura e efeitos do trabalho simbólico*. Petrópolis: Vozes.
- Pedro, J. M. (2006). *Traduzindo o debate: o uso da categoria gênero na pesquisa histórica*. *Revista História*, 24, 1.
- Uruguay. Ley Nº 18.590. Código de la niñez y la adolescencia. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18590&Anchor=>

## Publicaciones periódicas

---

*Relaciones*. Noviembre de 2015

## Documentos del Archivo General de la Nación

---

Archivo General de la Nación. Libros 693, 695, 696, 697, 698, 701, 707, 4836, 4815. Fondo EX. AGA.

Asilo de Expósitos y Huérfanos. Actas de solicitudes y adopciones. 1881-1889. Fondo Ex. AGA.

Asilo de Expósitos y Huérfanos. Entregas y admisiones de huérfanos. 1885-1889. Fondo Ex. AGA.

Asilo de Expósitos y Huérfanos. Personal del Archivo. 1879-1884. Fondo Ex. AGA.

Protocolos de Escribanía Pública. Tomos 1787, 1800

Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1886-1887. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.

Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1877-1878. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.

Costa, Angel G. (1919) *Revista del Archivo General Administrativo*. Vol. IX. Imprenta Artística de Dornaleche Hermanos. Montevideo. Pags. 73-77. Actas del Cabildo 1808-1813.

Martín de Garay al Cabildo. Proyecto para fundar Casa de Misericordia. Caja 328. Carpeta 2. Fondo EX. AGA.

Memoria de la Comisión Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa. Desde 31 de marzo de 1865 hasta el 31 de diciembre de 1866. Montevideo. Imprenta tipográfica a Vapor. 1867. Biblioteca AGN.

Memoria de la Comisión Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa. Desde 1 de enero de 1867 hasta el 31 de diciembre de 1867". Montevideo. Imprenta tipográfica a Vapor. 1867. Biblioteca AGN.

Memoria de la Comisión Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa. Desde 15 de octubre de 1871 hasta el 31 de diciembre de 1872". Montevideo. Imprenta a Vapor de El Siglo. 1873. Biblioteca AGN.

---

#### Documentos del Museo Histórico Nacional. Casa de Lavalleja

---

Colección de Manuscritos. Hermandad de Caridad. Libro II de Actas de la Junta de Gobierno. Tomos 1277, 1278, 1279.

---

#### Documentos Biblioteca Nacional. Hemeroteca

---

Revista Nacional. Números 80- 97.

---

#### Archivo de la Curia Eclesiástica Montevideo

---

Obispado, Mons. Inocencio Yéregui, carpeta 1888.

Informe de Piñeyro del Campo sobre "Comisión Nacional de Caridad y Beneficiencia Pública". 1905.

Correspondencia del Vicariato Apostólico 11- Benito Lamas.

Correspondencia del Vicariato Apostólico 9- Monseñor Lorenzo Fernández.

Congregaciones femeninas. Correspondencia Vicentinas 1886-1956

Congregaciones femeninas. Salesas 1862-1977.

Congregaciones femeninas. Hermanas de Caridad Hijas de María del Huerto 1860-1939.

## Notas

---

<sup>1</sup> Torno: plataforma cilíndrica, donde dejaban anónimamente a los niños y luego avisaban a través de una campana el depósito, para que del otro lado lo recibiera otra persona. Especie de buzón, pero de niños.

<sup>2</sup> “Pero el apóstata recoleto, las pobres almas perdidas por caminos ignotos, todos ellos son infames de pleno derecho, ya que existen gracias exclusivamente a la concisas y terribles palabras que estaban destinadas a convertirlos para siempre en seres indignos de la memoria de los hombres.” Foucault, M. *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. Argentina. 1996. p. 82.

<sup>3</sup> Ariés, P. (1981). *História social da criança e da família* (2ªed.). Dora Flaksman (trad.). Rio de Janeiro: LTC Livros Técnicos e Científicos.

<sup>4</sup> Diccionario Español-Latino. Por Manuel de Valbuena. Librería de Garnier Hermnaos. París 1854. Biblioteca de la UM. Donación de familia Peirano.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Sobre el origen del término *La Inclusa* el español José Ignacio Arana Amurrio en “Historia de la Inclusa de Madrid”, la contextualiza en la deformación del término vasco de la ciudad flamenca *Enkuissen*, lugar donde se encontró una imagen de la Virgen de la Paz rodeada de ángeles y con un niño a sus pies por las tropas españolas en la segunda mitad del siglo XVI y donada por el Rey Felipe II al convento de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias, que se dedicaban a recoger expósitos y huérfanos.<http://www.aeped.es/grupo-trabajo-historia-y-documentacion-pediatricas/documentos/documentacion> (consultado 15/1/2016)

<sup>7</sup> Rey Ashfield, W. (2006). Arquitectura ilustrada en el Río de la Plata. *Revista Humanidades*, (6)1, 59-68.

<sup>8</sup> Ver imagen número 2.

<sup>9</sup> Datos extraídos de: Archivo del Hospital de Caridad de Montevideo 1817-1823. FEAGA. Libro 697. AGN.

<sup>10</sup> Confr. Carta de Nicolás Mignone a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Ma. Antonia Argell de Hocquard en: *Asilo de Expósitos y Huérfanos. Varios. 1867-1871. Consejo del Niño. Torno. AGN.*

<sup>11</sup> *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana. Que comprende la última edición de la Academia Española. Librería de Ch. Bouret. Mexico. 1890. Biblioteca AGN.*

<sup>12</sup> Cfr. En MONREAL, Susana (2010). P. 153-154.

<sup>13</sup> Archivo Curia Eclesiástica, serie Obispado, Mons. Inocencio Yéregui, carpeta 1888.

<sup>14</sup> Cfr. Carta de José Ma. Montero notificando el Decreto de Ley de Lorenzo Latore. *Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1877-1878. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.*

<sup>15</sup> Cfr. Carta de Urbano Chucarro a los Directores del Asilo. *Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1886-1889. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.*

<sup>16</sup> Cfr. Abellán, J. (2010). En torno al objeto de la “historia de los conceptos” de Reinhart Koselleck. UCM. Disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/abellan/investigacion/historiapdf/historiaconceptosrkoselleck..pdf>

<sup>17</sup> *Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1874. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.*

<sup>18</sup> *Ibídem.*

<sup>19</sup> “Memoria de la Comisión Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa” años 1865-66, 1867, 1872.

<sup>20</sup> Carta de Vaillant al Presidente de la Junta Económico Administrativa Carlos S. Viana. 3 de mayo de 1877. *Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1877-1878. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.*

<sup>21</sup> Memoria de la Comisión Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa. Desde 15 de octubre de 1871 hasta el 31 de diciembre de 1872”. Montevideo. Imprenta a Vapor de El Siglo. 1873. Biblioteca AGN. P. 154.



<sup>22</sup> Cuando los niños eran adoptados debían dejar en depósito en una cuenta del banco a nombre de la Sociedad de Beneficiencia el valor de \$100 para servir de dote cuando la niña se casaba, o de auxilio para comenzar a trabajar cuando el niño se iniciaba al mundo laboral. Los niños y niñas luego de ser mayor de edad y comprobando que estaban en esas circunstancias presentaban por escrito solicitando le pagasen el dinero que sus padres adoptivos habían dejado en la cuenta a su nombre.

<sup>23</sup> Diccionario Español-Latino. Por Manuel de Valbuena. Librería de Garnier Hermanos. París 1854. Biblioteca de la UM. Donación de familia Peirano

<sup>24</sup> Portillo, J. M. (1987). *Crónicas del Hospital Dr. Pedro Visca*. Boletín de la Academia Nacional de Medicina del Uruguay, (6), 36-51.

<sup>25</sup> Diccionario Español-Latino. Por Manuel de Valbuena. Librería de Garnier Hermanos. París 1854. Biblioteca de la UM. Donación de familia Peirano.

<sup>26</sup> Diccionario de la Real Academia Española vigesimotercera edición, 2014. En: <http://dle.rae.es/?id=01yxXv6>. 4 de enero 2016.

<sup>27</sup> *Asilo de Expósitos y Huérfanos*. 1880-1884. Varios. Carp. 3. Torno. Consejo del Niño. AGN.

<sup>28</sup> *Asilo de Expósitos y Huérfanos*. 1886-1887. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.

<sup>29</sup> *Asilo de Expósitos y Huérfanos*. 1880-1884. Varios. Carp. 3. Torno. Consejo del Niño. AGN.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Diccionario Español-Latino. Por Manuel de Valbuena. Librería de Garnier Hermanos. París 1854. Biblioteca de la UM. Donación de familia Peirano.

<sup>32</sup> Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana. Que comprende la última edición de la Academia Española. Librería de Ch. Bouret. Mexico. 1890. Biblioteca AGN.

<sup>33</sup> Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana. Que comprende la última edición de la Academia Española. Librería de Ch. Bouret. Mexico. 1890. Biblioteca AGN.

<sup>34</sup> *Memoria Instructiva del Origen, Estado, Rentas, Gastos y Administración de la Hermandad de Caridad de Montevideo*. Imprenta de la Caridad. Montevideo. 1826. P. 5.

<sup>35</sup> *Ibídem*, p. 3.

<sup>36</sup> Asilo de Expósitos y Huérfanos. RPC (Reparticiones Públicas, Corporaciones) – Varios 1872 al 75. Carp. 6.

<sup>37</sup> Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1872 – 1875. Consejo del Niño. Torno. AGN

<sup>38</sup> Leyenda escrita arriba del Torno. Sin fecha. Casa de Rivera. Museo Histórico Nacional.

<sup>39</sup> Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana. Que comprende la última edición de la Academia Española. Librería de Ch. Bouret. Mexico. 1890.

<sup>40</sup> Ejemplo de este aumento de la autoridad Estatal en los asuntos del Asilo, son las correspondencias entre Latorre y la Junta Económica Administrativa

<sup>41</sup> Tenemos registros de entradas y salidas de niños, de personal, de objetos y comestibles, desde los años 1818 hasta 1825, luego aparecen registros a partir del año 1847, salteándose algunos años hasta las décadas de 1870-1880, las más ricamente documentadas. En esta instancia se trabajará con las Actas de adopción desde los años 1847-1877 y de 1881-87

<sup>42</sup> Tabla adaptada sobre los datos extraídos de Bianchi, D. (2000). Componentes Ilustrados en la práctica de la exposición en los componentes tardo-colonial. *Revista Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 20, 67-88.

<sup>43</sup> Tabla realizada por la autora sobre datos extraídos de ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS (1881-1998) Actas de solicitudes y de adopción. EX AGA.

<sup>44</sup> Tabla realizada por la autora sobre datos extraídos de ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS (1881-1998) (1847-1871) (1872-1878) Actas de solicitudes y de adopción. EX AGA.

<sup>45</sup> Solicitudes de adopción. ASILO DE EXPOSITOS Y HUERFANOS. 1884-86- CONSEJO DEL NIÑO TORNO- AGN

<sup>46</sup> Actas de Adopción. 1862-1869. Consejo del Niño. Torno. AGN

<sup>47</sup> Sobre la aplicación de estos términos cfr. En carta del Consejo de Higiene a la Comisión de Caridad. Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1886-1889. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN

<sup>48</sup> En los documentos siempre aparece en masculino y no en femenino. Respetamos la materialidad de la fuente.

<sup>49</sup> Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1886-1889. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.

<sup>50</sup> Tabla extraída de Bianchi, D. (2000). Componentes Ilustrados en la práctica de la exposición en los componentes tardo-colonial. *Revista Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 20, 67-88.

<sup>51</sup> Objetos que los padres dejaban con sus hijos/as al dejarlos/as en el torno. En su mayoría eran: medallitas, estampitas, zapatitos, cartas.

<sup>52</sup> Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1874. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN. 22-1-1884.

<sup>53</sup> Sobre la utilización del término “menores” y la discusión sobre minoridad ver: ALPINI, Alfredo. *Policía, ciudad y minoridad. Montevideo (1830-1911)*. Relaciones. Noviembre de 2015. P. 12-14.

<sup>54</sup> Asilo de Expósitos y Huérfanos 1880-1884. Varios. Consejo del Niño. Torno. AGN.

<sup>55</sup> Confr. Asilo de Expósitos y Huérfanos. 1877-78, 1880-1884. Consejo del Niño. Torno. Ex AGA. AGN.

<sup>56</sup> Foucault, Michel. *Arqueología do saber*. Rio de Janeiro: Forense universitária, 2009, p. 31.